



PLAN DE
GESTIÓN DE
CONVIVENCIA

ESCOLAR

2026

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
MASÓNICA DE CONCEPCIÓN
COLEGIO CONCEPCIÓN LOS ACACIOS**
“...más que una buena educación...”



I. Identificación del establecimiento educacional

- Tipo de establecimiento: Particular subvencionado
- Niveles de Enseñanza: Pre Básica, Básica y Media Técnico Profesional
- Dirección: Vicuña Mackenna 1442
- Comuna: Concepción
- Nombre director: Eduardo Mosso Chamorro
- Nombre encargado de convivencia escolar: David Vidal Corominas
- Teléfono establecimiento: 41 2794723
- Correo electrónico institucional: los.acacios@coemco.cl

II. Introducción y marcos legales y normativos

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar constituye el instrumento de planificación institucional que organiza, articula y orienta las acciones destinadas a promover un clima de convivencia respetuoso, inclusivo y formativo al interior del Colegio Concepción Los Acacios. Este plan se encuentra estrechamente vinculado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la comunidad educativa.

Su propósito central es planificar y coordinar acciones sistemáticas destinadas a prevenir la violencia escolar, promover relaciones basadas en el respeto mutuo y favorecer el aprendizaje de habilidades socioemocionales y ciudadanas que permitan una convivencia democrática. En este sentido, la convivencia escolar se entiende como un proceso educativo permanente, que se construye colectivamente y que forma parte esencial del proceso formativo de los estudiantes.

La convivencia educativa implica la coexistencia armónica entre los integrantes de la comunidad escolar, basada en relaciones positivas, colaborativas y respetuosas, que favorezcan el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. En este marco, la gestión de la convivencia escolar no se limita a la resolución de conflictos o a la aplicación de sanciones, sino que involucra la promoción de prácticas educativas que fortalezcan la participación, el diálogo, la inclusión y el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa.

En coherencia con lo anterior, el Colegio Concepción Los Acacios implementa diversas estrategias formativas orientadas al desarrollo valórico y socioemocional de sus estudiantes. Entre ellas destaca la asignatura de Ética y Moral, impartida desde primero básico hasta cuarto medio, la cual se implementa a partir del Modelo de Desarrollo Moral para la Formación de Estudiantes de la Corporación Educacional Masónica de Concepción. Asimismo, se desarrolla la asignatura de Orientación en todos los niveles educativos, complementada con la ejecución del Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, el Plan de Formación Ciudadana y el Plan de Inclusión Educativa. Estas iniciativas abordan temáticas vinculadas al desarrollo personal, la convivencia escolar, la educación en valores, la participación democrática y el respeto por la diversidad.

De igual manera, el establecimiento promueve la articulación con redes de apoyo externas, tales como instituciones de salud, organismos de protección de la niñez y programas comunitarios, con el fin de fortalecer el acompañamiento integral a los estudiantes y sus familias.

Dado que la convivencia escolar es responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa, el presente plan establece orientaciones y acciones que promueven la corresponsabilidad de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y familias en la construcción de un ambiente escolar seguro, inclusivo y favorable para el aprendizaje.

EL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales que no estén obligados legalmente a constituir un Consejo Escolar deberán crear un Comité de Buena Convivencia Escolar u otra instancia similar encargada de promover la convivencia escolar y prevenir situaciones de violencia.

No obstante lo anterior, el Colegio Concepción Los Acacios, con el propósito de fortalecer la gestión institucional en esta materia, ha decidido implementar desde el año 2015 un Comité de Buena Convivencia Escolar, cuya función es colaborar en la promoción de un clima escolar positivo, apoyar la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y analizar antecedentes en situaciones que afecten la convivencia dentro de la comunidad educativa.

El Comité de Buena Convivencia Escolar del establecimiento está integrado por los siguientes profesionales:

Encargado de Convivencia Escolar: Sr. David Vidal Corominas

Inspectora General: Sra. Solange Lattut Troncoso

Orientadora de Enseñanza Media: Sra. Catalina Romero Chávez

Orientadora de Enseñanza Básica: Srta. Mariela Zúñiga Parra

Funciones del Comité de Buena Convivencia Escolar

Las principales funciones del Comité de Buena Convivencia Escolar son las siguientes:

- A. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir situaciones de violencia y fortalecer la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.
- B. Colaborar con el Encargado de Convivencia Escolar en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del establecimiento.
- C. Participar en los procesos de actualización y mejora del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y con la normativa educacional vigente.
- D. Analizar antecedentes y apoyar la gestión institucional frente a situaciones que afecten la convivencia escolar, en conformidad con los protocolos establecidos en el Reglamento Interno.

Este plan de gestión de convivencia escolar, está basado en la siguiente normativa legal:

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se fundamenta en el marco normativo vigente del sistema educacional chileno, el cual establece principios, orientaciones y obligaciones para la promoción de una convivencia educativa basada en el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Entre las principales normativas que sustentan este plan se encuentran las siguientes:

- **Constitución Política de la República de Chile**, que reconoce el derecho a la educación y establece el deber del Estado de promover el desarrollo integral de las personas.
- **Convención sobre los Derechos del Niño**, ratificada por Chile, que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y establece el principio del interés superior del niño como eje orientador de las políticas públicas y de las decisiones que les afecten.
- **Ley General de Educación (Ley N.º 20.370)**, que establece el marco regulatorio del sistema educacional chileno y define los principios orientadores de la educación, entre ellos la inclusión, la participación, la equidad y el respeto a la diversidad.
- **Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar**, que introduce el concepto de convivencia escolar, define el acoso escolar y establece la obligación de los establecimientos educacionales de implementar medidas de prevención y protocolos de actuación frente a situaciones que afecten la convivencia.
- **Ley N.º 20.529**, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, estableciendo las funciones de la Agencia de Calidad de la Educación y de la Superintendencia de Educación en materia de supervisión y fiscalización del sistema educativo.
- **Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar**, que promueve un sistema educativo más inclusivo y prohíbe prácticas discriminatorias en el acceso y permanencia de los estudiantes en los establecimientos educacionales.
- **Ley N.º 21.040**, que crea el Sistema de Educación Pública y establece orientaciones para la mejora continua de la calidad educativa, incluyendo aspectos relacionados con la convivencia escolar y la participación de la comunidad educativa.
- **Ley N.º 21.128, conocida como Ley Aula Segura**, que establece procedimientos especiales para la aplicación de medidas disciplinarias en situaciones que afecten gravemente la convivencia escolar, garantizando el debido proceso.
- **Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, que fortalece el enfoque de derechos en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
- **Ley N.º 21.801**, que regula el uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales, promoviendo su uso responsable y su regulación a través de los reglamentos internos de los establecimientos.
- **Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030**, cuyo objetivo es fortalecer la convivencia escolar como un proceso formativo, promoviendo prácticas participativas, inclusivas y democráticas en las comunidades educativas.
- **Circular sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales**, emitida por la Superintendencia de Educación, que establece los contenidos mínimos que deben contemplar los reglamentos internos de convivencia.
- **Circular N.º 782 de la Superintendencia de Educación sobre la aplicación de medidas formativas y disciplinarias**, que establece orientaciones para el abordaje de conflictos de convivencia desde un enfoque formativo, promoviendo el uso prioritario de medidas

pedagógicas, psicosociales y reparatorias antes de recurrir a sanciones disciplinarias. Esta circular establece que las medidas adoptadas por los establecimientos deben contribuir al proceso educativo de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la reparación de los daños ocasionados en situaciones de conflicto.

- **Circular N.º 812 de la Superintendencia de Educación**, que establece orientaciones para el respeto y reconocimiento del derecho a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.
- **Circular N.º 586 de la Superintendencia de Educación**, que entrega orientaciones para la inclusión, protección de derechos y atención educativa de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- **Decreto Supremo N.º 67 de 2018**, que regula la evaluación, calificación y promoción de estudiantes, incluyendo disposiciones relacionadas con la asistencia escolar y la promoción educativa.

III. Contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del Colegio Concepción Los Acacios se fundamenta en los principios y orientaciones establecidos en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, la cual concibe la convivencia escolar como un proceso formativo permanente que se construye en las interacciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la convivencia tiene un carácter eminentemente educativo, dado que aprender a convivir constituye una habilidad fundamental para la vida en sociedad. En efecto, la convivencia se aprende principalmente conviviendo: participando en la vida escolar, interactuando con personas diversas, enfrentando conflictos y desarrollando progresivamente formas de relación basadas en el respeto, la cooperación y el diálogo.

Los establecimientos educacionales constituyen, en este sentido, espacios privilegiados para el aprendizaje de la convivencia democrática, ya que en ellos convergen estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y familias, quienes participan en procesos de interacción social que permiten el desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanas y éticas necesarias para la vida en comunidad.

En concordancia con este enfoque, la convivencia escolar se comprende como un proceso pedagógico que involucra la enseñanza y el aprendizaje de modos de relación respetuosos, inclusivos y colaborativos, que favorezcan el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa y contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

El presente Plan también considera las características propias del contexto institucional del Colegio Concepción Los Acacios, cuya identidad se encuentra inspirada en los principios y valores promovidos por la Corporación Educacional Masónica de Concepción, particularmente aquellos asociados a la solidaridad, fraternidad y libertad, los cuales orientan el desarrollo formativo de los estudiantes y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la dignidad de las personas.

El establecimiento cuenta con más de 30 años de trayectoria educativa en el sector Barrio Norte de la ciudad de Concepción, ofreciendo educación gratuita con formación científico-humanista y técnico-profesional. Actualmente posee una matrícula aproximada de 1.706 estudiantes distribuidos en 40 cursos, además de cuatro especialidades técnico-profesionales, lo que configura una comunidad educativa diversa, dinámica y con múltiples desafíos en materia de convivencia escolar.

En este contexto, los enfoques propuestos por la Política Nacional de Convivencia Educativa adquieren especial relevancia, al promover la construcción de ambientes educativos que favorezcan el aprendizaje, el desarrollo socioemocional y la participación de los estudiantes. La convivencia escolar se interpreta, por tanto, desde una perspectiva pedagógica y formativa, entendiendo que las relaciones sociales que se establecen dentro del establecimiento constituyen

oportunidades educativas para enseñar y aprender a convivir, tanto en espacios formales como informales de la vida escolar.

De esta manera, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar busca fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la participación democrática y la resolución dialogada de los conflictos, promoviendo prácticas educativas que contribuyan al bienestar de la comunidad escolar y al desarrollo integral de los estudiantes.

IV. Objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

1. Objetivo General

Implementar un Plan Integral de Gestión de la Convivencia Escolar orientado a promover una cultura de convivencia respetuosa, inclusiva y participativa dentro de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de acciones sistemáticas de promoción, prevención y abordaje formativo de situaciones que puedan afectar la convivencia escolar.

Este plan busca generar condiciones institucionales que favorezcan un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje, promoviendo la corresponsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa —estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y familias— en la construcción de relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la colaboración.

En este marco, se espera fortalecer una convivencia escolar caracterizada por:

- a) El desarrollo de relaciones basadas en el respeto y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) La promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad y garantice la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- c) Asesoramiento docente en la inclusión del aprendizaje socioemocional en el currículo de clases.
- d) La participación democrática y la colaboración entre los distintos estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la construcción de una cultura escolar positiva.
- e) La resolución pacífica y dialogada de los conflictos, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, la empatía y el entendimiento mutuo.

2. Objetivos Específicos

- a) Realizar diagnósticos periódicos sobre el estado de la convivencia escolar, con el fin de identificar fortalezas, desafíos y áreas de mejora en el clima escolar y en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.

- b) Promover la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa en la gestión de la convivencia escolar, generando espacios de diálogo, reflexión y colaboración que permitan fortalecer el sentido de pertenencia y corresponsabilidad institucional.
- c) Implementar estrategias pedagógicas y formativas que favorezcan el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, promoviendo el respeto, la empatía, la autorregulación emocional y la resolución pacífica de conflictos.
- d) Desarrollar acciones de formación y sensibilización orientadas al uso responsable de las tecnologías digitales y redes sociales, promoviendo conductas de respeto, responsabilidad digital y prevención del ciberacoso.
- e) Analizar los resultados de los diagnósticos institucionales de convivencia escolar y bienestar socioemocional aplicados a los estudiantes, con el propósito de diseñar estrategias de intervención y mejora continua.
- f) Fortalecer estrategias institucionales orientadas al bienestar socioemocional y autocuidado de los funcionarios del establecimiento, promoviendo espacios de apoyo, reflexión profesional y prácticas laborales saludables que contribuyan al desarrollo de un clima organizacional positivo.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASÓNICA DE CONCEPCIÓN
COLEGIO CONCEPCIÓN LOS ACACIOS
 “más que una buena educación...”



PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

ÁREA CONVIVENCIA

OBJETIVO: conocer y vivenciar el sentido de la convivencia escolar.

Ambitos	Acción	Fecha	Descripción	Responsables	Evaluación
Convivencia	Actualización de protocolos de actuación y elaboración de Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre	Revisión de protocolos de convivencia escolar actuales y elaboración del Plan de Gestión de la convivencia escolar.	Equipo de gestión de convencionales Escolar	Protocolos actualizados según normativa y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
Convivencia	Socialización de protocolos de actuación y Plan de Convivencia Escolar 2026, a la comunidad educativa,.	1er y 2° semestre	En consejo escolar y página web del colegio, dar a conocer Plan de Gestión y protocolos.	Equipo de gestión de convencionales Escolar	100% de los integrantes de la comunidad educativa puede acceder a los protocolos y al plan de gestión de la convivencia escolar (página web del colegio).
Participación	Organización de directivas de cursos de los estudiantes.	Marzo Primera semana de clases	Estudiantes desde 3° básico organizan su consejo de curso administrativo, al elegir directiva de curso.	Profesores (as) jefes	El 100% de los cursos de 3° básico a 4° medios cuenta con una directiva de estudiantes elegida democráticamente.
Participación	Acto Árbol de los Compromisos	2° semana de marzo	Los estudiantes declaran en acto público, acciones que como curso, se comprometen a cumplir, para mejorar	Equipo Directivo del colegio	El 100% de los cursos participa del rito Acto del Árbol de los Compromisos.

			diferentes aspectos de su convivencia escolar, rendimiento académico y metas en asistencia a clases, entre otros.		
Participación	Consolidar y capacitar a un grupo de estudiantes que sea capaz de colaborar sistemáticamente en la resolución de conflictos en los diferentes niveles del establecimiento.	Marzo	Cursos de 3° básico a 4° medio elegirán, según características y perfil entregados por el Departamento de Orientación, estudiantes como mediadores escolares. Taller con los mediadores escolares sobre técnicas de resolución pacífica de conflictos: mediación y negociación.	Departamento de Orientación. Inspectoría general. Profesores (as) Jefes	100% de los cursos de 3° básico a 4° medio cuenta con estudiantes como mediadores escolares. 80% de los mediadores escolares se capacitan en mediación y resolución de conflictos
Institucional Convivencia escolar	Conmemoración del Día de la Convivencia Escolar	Abril	Actividades formativas, reflexivas según orientaciones del MINEDUC.	Departamento de Orientación. Inspectoría general. Profesores (as) Jefes	100% de los cursos participa en actividades formativas, recreativas y lúdicas propuestas.
Institucional Convivencia escolar	Actualizar Plan Integral Seguridad del colegio.	Abril	Revisión del Plan de Seguridad Escolar.	Inspectoría General Comité paritario	Actualización Plan de seguridad Escolar
Convivencia escolar	Fortalecer lazos entre estudiantes y funcionarios	Mayo	Actividades recreativas conjuntas (juegos deportivos, dinámicas de grupo) que	Depto. de Orientación Profesores asesores del CEES	Todos los cursos conmemoran el Día del Estudiante.

	Conmemoración Día del Estudiante		<p>promuevan la interacción entre estudiantes y funcionarios</p> <p>Realización de acto Celebracion del dia del Estudiante, en donde se reconocerá la importancia de su participación activa en la comunidad escolar</p>		
Convivencia escolar Jefatura de curso	Difundir la semana de la Seguridad Escolar entre los y las estudiantes, promoviendo las medidas de autocuidado de la salud mental y del bienestar general.	Mayo Semana de la Seguridad Escolar	Actividades sobre autocuidado y medidas de prevención tanto al interior como en el exterior del colegio, Reflexión en aula sobre el cuidado de la salud mental y física	Equipo de convivencia escolar. Profesores jefes.	El 70% de los cursos realiza actividades y reflexiones sugeridas.
Convivencia escolar	Conocer, analizar y crear estrategias para mejorar la convivencia de los cursos	Mayo	Aplicación de sociograma de 5° a 4°medio /plataforma Brave up	Dpto. Orientación-prof. jefes	100% de los cursos generan informe de relaciones interpersonales.
Convivencia escolar	Campañas por la BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR	Abril -Junio	Ppt. Sobre la sana convivencia digital. Elaboración de videos con mensajes de promoción del buen trato y la sana convivencia escolar por medios virtuales.	Equipo de convivencia escolar. Depto. De Orientación	Al menos 1 curso por nivel presenta video.

Convivencia escolar	Conocer el estado de la convivencia escolar en nuestro colegio, en sus cuatro dimensiones: bienestar psicosocial, percepciones en torno a la convivencia escolar, violencia y agresiones en la escuela, convivencia escolar digital, participación y democracia y gestión de la convivencia escolar.	Abril-junio-diciembre	Estudiantes de 5° a 4° medio responden en plataforma diagnóstico de convivencia escolar. Análisis de resultados del diagnóstico	Profesores jefes Orientadoras Inspectoría	Todos los cursos de 5° a 4° medio, responden diagnóstico de convivencia escolar.
Convivencia Escolar / Formación Integral / Gestión Institucional	Implementación de talleres y acciones comunicacionales para la difusión de la Ley N.º 21.801 sobre regulación del uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales	Abril – Agosto 2026	Desarrollo de un plan formativo y comunicacional dirigido a estudiantes, docentes y familias, orientado a informar el contenido de la Ley N.º 21.801 y los ajustes realizados en el Reglamento Interno. La acción contempla talleres por ciclo, jornadas informativas para apoderados, cápsulas educativas elaboradas por estudiantes y espacios de diálogo en Consejo de Curso. El objetivo es promover comprensión normativa, corresponsabilidad y valoración de los beneficios asociados a la regulación del uso del celular en el contexto escolar.	Dirección / Encargado de Convivencia Escolar / Departamento de Orientación	- Registro de talleres realizados por nivel. - Actas de reuniones con apoderados. - Material audiovisual o cápsulas informativas elaboradas. - Encuesta breve de percepción sobre comprensión y aceptación de la normativa.

Convivencia y Bienestar Escolar	Implementación de mecanismos de Gestión Colaborativa de Conflictos (GCC)	Marzo – Diciembre 2026	Diseño e incorporación formal en el Reglamento Interno de procedimientos de mediación, conciliación y negociación como estrategias prioritarias de abordaje formativo de conflictos, resguardando voluntariedad, confidencialidad y registro de acuerdos.	Encargado de Convivencia / Departamento de Orientación	Registro de mediaciones realizadas; actas de acuerdos; informe semestral de resultados.
Gestión Pedagógica	Creación del Equipo de Aprendizaje Socioemocional	Marzo 2026	Constitución formal de equipo dependiente de Orientación para coordinar la integración transversal del Aprendizaje Socioemocional (ASE) en el currículum y articular acciones preventivas en aula.	Dirección / Departamento de Orientación	Acta de constitución; plan anual de trabajo; cronograma de trabajo.
Formación y Desarrollo Profesional Docente	Capacitación en enfoque formativo y debido proceso disciplinario	Abril – Julio 2026	Jornada de formación para docentes y asistentes sobre aplicación proporcional de medidas formativas, reparatorias y disciplinarias, criterios de gradualidad, autonomía progresiva y resguardo del debido proceso.	Dirección / Orientación / Convivencia Escolar	Registro de asistencia; evaluación de capacitación; pauta de aplicación en casos.

Convivencia y Perspectiva de Género	Protocolo específico para abordaje de situaciones de violencia de género	Abril – Agosto 2026	Elaboración e implementación de lineamientos para prevención, detección y actuación frente a situaciones de violencia de género, asegurando protección de víctimas y medidas formativas pertinentes.	Encargado de Convivencia / Orientación	Protocolo formalizado; registro de activaciones; jornada de difusión comunitaria.
Gestión Pedagógica	Espacios de Aula Restaurativa Mensual	Marzo – Diciembre 2026	Implementación de una sesión mensual en horas de Orientación o Consejo de Curso destinada a círculos restaurativos, reflexión grupal y fortalecimiento del clima de aula.	Profesor/a Jefe / Equipo ASE	Planificaciones registradas; pauta de observación de clima; encuesta de percepción estudiantil.
Apoyo Psicosocial Preventivo	Espacio de Regulación Emocional (“Sala de la calma”)	Mayo 2026 – Permanente	Habilitación de espacio físico regulado para estudiantes que requieran contención breve, aplicando estrategias de regulación supervisadas por equipo psicosocial.	Dirección / Equipo Psicosocial	Registro de uso; seguimiento de casos; disminución de episodios críticos.
Desarrollo Socioemocional desde el currículum	Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales para el bienestar integral	Marzo - Diciembre	Desde el enfoque socioemocional de Casel, se trabajarán competencias clave como el autoconocimiento, la autorregulación, la empatía, las habilidades sociales y la toma de decisiones responsables, integradas a lo largo de las asignaturas del currículum.	Departamento de Orientación y docentes de las distintas asignaturas	Evaluación de la participación activa y la reflexión de los estudiantes, con una meta de participación mínima del 90%.

Apoyo al desarrollo del estudiante	Reconocer y destacar públicamente, las conductas y acciones que ayuden a una buena convivencia escolar.	Julio y Diciembre	Enviar cartas a las familias reconociendo aspectos positivos de la conducta del (a) estudiante.	Orientadoras. Profesores (as) jefes.	Por cada curso, 5 estudiantes son reconocidos con cartas en las 4 categorías.
------------------------------------	---	-------------------	---	---	---

ÁREA FORMACIÓN**OBJETIVO: crear una cultura del autocuidado.**

Ambitos	Acción	Fecha	Descripción	Responsables	Evaluación
Participación	Fortalecer la vinculación entre las familias de las y los estudiantes con el colegio y los objetivos formativos del PEI.	Marzo a Diciembre	Difundir, por medio de la página web del colegio, información relevante a la comunidad educativa en materias de prevención, autocuidado, pautas y estilos de crianza positivos, entre otros.	Depto. De Orientación	Actualización periódica de la página web del colegio.
Participación	Contribuir al autocuidado y bienestar emocional de los y las funcionarios.	Marzo a Diciembre	Una vez al mes, en horario de consejo de profesores, se realizan acciones de autocuidado para las y los funcionarios, tales como: talleres dirigidos por psicólogos del colegio, talleres de libre elección (cocina, zumba, tejido, bordado,	Equipo Directivo	90% de los funcionarios tiene la posibilidad de participar en talleres e instancias destinadas al autocuidado y el bienestar emocional.

			danzas folclóricas, entre otros).		
Currículum Jefatura de curso	Implementar el currículum asignatura de orientación	marzo-Diciembre	Implementación de unidades basadas en los OA propuestos por el currículum de la asignatura y de las actividades propuestas por el Departamento de Orientación.	Depto. de Orientación Profesores (as) jefes	100% de los cursos desarrollan actividades del currículum de orientación.
Currículum Jefatura de curso Asignaturas	Implementación del Programa de sexualidad, afectividad y género	mayo - junio	Desarrollo de actividades formativas propuestas por el departamento de orientación y psicología.	Departamento de orientación, psicología y profesores jefes.	100% de cursos desarrollan las actividades.
Convivencia	Mes de la prevención Mejorar las conductas preventivas de autocuidado de los y las estudiantes.	Junio	Ppt de reflexión y entrega de conceptos generales.	Departamento de Orientación y Asistente Social.	100% de los cursos participan de actividades.

Convivencia escolar	Fomentar estilos de vida saludables.	Junio	Concursos de videos de promoción de alimentación saludable. Envío de información a apoderados vía correo electrónico. Material de prevención y educación para padres y apoderados en página web del colegio.	Depto. de orientación en coordinación con Depto. De Educación Física.	80% de los estudiantes participan de actividades.
---------------------	--------------------------------------	-------	--	---	---

ÁREA PARTICIPACIÓN

OBJETIVO: generar sentido de pertenencia en los distintos estamentos del colegio y la vinculación de éste con su entorno.

Ambito	Acción	Fecha	Descripción	Responsables	Evaluación
Participación	Elección de Centro de Estudiantes	Mayo	De los presidentes de cursos de 7° a 4° medio se elige una directiva general más un representante de Enseñanza Básica entre los presidentes de 3° básico a 6° básico.	Departamento de Orientación	Conformación de un Centro de estudiantes representativo.
Participación	Fortalecer el compromiso, participación y adherencia de los padres y apoderados.	Marzo-Diciembre	Cada curso elige apoderados como delegados de orientación los que participarán de las reuniones con orientadoras en preparación de temáticas de escuelas para padres.	Departamento de Orientación	100% de los cursos cuenta con un delegado de orientación. 80% participa en los talleres y reuniones.
Participación	Vincular a los padres y apoderados a las acciones formativas y pedagógicas que	Marzo-Diciembre Día del alumno Día del apoderado Fiestas patrias	Difusión de conmemoraciones, generar redes de apoyo.	CEAL Equipo de gestión	80% de la comunidad escolar participa activamente en las conmemoraciones

	desarrolla el colegio.	Día del no docente Aniversario del colegio Día del profesor			
Institucional Jefatura de curso	Comprometer la participación activa de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.	Marzo-Diciembre	Mantener informadas y comprometidas a las familias con las acciones del colegio a través de correos electrónicos, material disponible en página web, seguimiento de situaciones específicas.	Equipo de gestión Depto. de Orientación Profesores jefes	Mantener el 60% de participación de los apoderados.
Participación	Fortalecer e implementar el trabajo con las redes territoriales de apoyo.	Marzo a Diciembre	Charlas, vinculaciones, intervenciones, coordinaciones, derivaciones con las diferentes redes de apoyo del área de la salud, la educación, etc.	Departamento de Orientación. Equipo psicosocial.	Aumentar en un 70% las intervenciones y coordinaciones con las redes de apoyo.
Institucional Jefatura de curso Orientación	Realización de acciones solidarias.	Abril-Noviembre	Campañas, canastas familiares para poner en práctica el valor de la solidaridad.	Equipo psicosocial. Profesores jefes.	Atender las necesidades de ayuda que se generen en los diferentes cursos.